

**Control Interno,
comprometidos con una
gestión pública más eficiente**



CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR Vigencia 2025

El presente Código de Ética del Auditor en la **E.S.E HOSPITAL DE ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE** establece principios para el ejercicio de la auditoría interna, y las reglas de conducta que refieren el comportamiento que se espera de los auditores internos.

El presente Código de Ética da cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", que señala la obligatoriedad de contar con un Código de Ética para el auditor.

CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE
E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO
NIT: 891.180.039 - 0

JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
Gerente

WILSON HERNÁNDEZ CALIMAN
Asesor de Control Interno

DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
Apoyo Profesional Control Interno

VIGENCIA 2025

TABLA DE CONTENIDO

Ítem	Contenido	Pág.
1	Introducción	04
2	Objetivo general	04
2.1	Objetivos específicos	04
3	Alcance	05
4	Definiciones	05
5	Desarrollo del documento	06
5.1	Aplicación y cumplimiento	06
5.2	Principios	06
5.2.1	Integridad	06
5.2.2	Objetividad	07
5.2.3	Confidencialidad	08
5.2.4	Competencia	08

1. INTRODUCCIÓN

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

La Función pública mediante el Decreto 648/2017 en su art. 2.2.21.4.8 establece el Código de Ética del Auditor Interno, como uno de los instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna.

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE** - Departamento del Huila en cumplimiento del Decreto 648/2017 elabora el presente Código de Ética del Auditor Interno, cuyas bases fundamentales son:

1. Integridad.
2. Objetividad.
3. Confidencialidad.
4. Competencia.

Las reglas de conducta establecidas en el presente documento, describen las normas de comportamiento que se esperan del personal adscrito a la Oficina de Control Interno, estas reglas son una ayuda para interpretar los principios en aplicaciones prácticas y guiar la conducta ética del auditor interno.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Orientar sobre el adecuado comportamiento y actuar de los auditores internos de la Oficina de Control Interno de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE** - Departamento del Huila, de igual forma, promover la cultura ética en la profesión de auditoría interna, por medio del establecimiento y adopción de principios y reglas de conducta, que permitirá la expresión de un compromiso por mantener los más altos niveles éticos, generando confianza en el desempeño de labor de auditoría.

2.2 ESPECÍFICOS

1. Establecer los lineamientos que promuevan una cultura ética en la actividad de la auditoría interna en la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE** - Departamento del Huila.

2. Fortalecer los principios y reglas de conducta en el auditor interno.
3. Aplicar la normatividad legal vigente con respecto a los instrumentos a desarrollar dentro de la auditoría interna.
4. Generar los lineamientos de comportamiento para el auditor interno que permita brindar los parámetros de evaluación por el Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno -CCCI.

3. ALCANCE

El presente código aplica para los servidores públicos y contratistas que ejerzan como auditores internos en la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE** - Departamento del Huila.

4. DEFINICIONES

Integridad:



La integridad de los auditores internos establece confianza y, por consiguiente, provee la base para confiar en su juicio.

Objetividad:



Es una actitud mental neutral que permite a los auditores internos desempeñar su trabajo con honesta confianza en el producto de su labor, sin comprometer su calidad.

Confidencialidad:



Los auditores internos respetan el valor y la propiedad de la información que reciben y no divulgan información sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo.

Competencia:



Los auditores internos aplican el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al desempeñar los servicios de Auditoría Interna. - Conflicto de Interés: Es una situación en la cual un auditor interno, que ocupa un puesto de confianza, tiene interés personal o profesional en competencia con otros intereses, los cuales pueden hacerle difícil el cumplimiento imparcial de sus tareas.

5. DESARROLLO DEL DOCUMENTO

5.1 APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

El campo de aplicación del presente Código de Ética se circunscribe al recurso humano que desempeña actividades de evaluación independiente como parte del equipo humano asignado a la Oficina de Control Interno, por lo que su cumplimiento es obligatorio y ha de estar presente en todas sus actuaciones.

5.2 PRINCIPIOS

5.2.1 INTEGRIDAD

La integridad que debe mantener el auditor interno, se refiere al elemento de su carácter, que se plasma en la firmeza de sus principios morales, su rectitud y honradez. La integridad establece confianza y, consiguientemente, provee la base para confiar en su juicio.

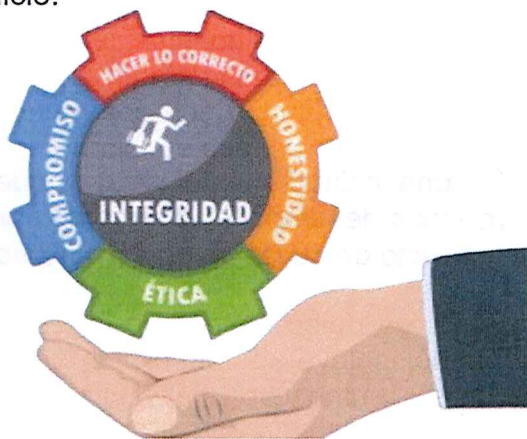


Imagen 1: Integridad

En este sentido, los auditores internos en el desempeño de su trabajo deben:

1. Ejercer las actividades encomendadas acorde con el interés de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE** - Departamento del Huila por encima del particular.
2. Actuar con rectitud y honestidad absoluta en la realización de su trabajo y con honradez en el empleo de los recursos de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE** - Departamento del Huila.
3. Respetar las leyes y divulgar lo que corresponda de acuerdo con la ley.
4. Respetar y cumplir los valores, principios éticos, compromisos y normas de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE** - Departamento del Huila.
5. Contribuir al desarrollo de la cultura ética e Integral en la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE** - Departamento del Huila.

5.2.2 OBJETIVIDAD

La objetividad es una actitud mental neutral que permite a los auditores internos desempeñar su trabajo honestamente y con calidad.

Los auditores internos deben tener actitud imparcial y neutral y evitar el conflicto de intereses.

Los auditores internos exhiben el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso a ser examinado, con base en las evidencias, las cuales son de 2 tipos:

- ✚ **Evidencia Física:** Se obtiene mediante inspección y observación directa de actividades, bienes o sucesos. La evidencia de esta naturaleza puede presentarse en forma de fotografías, gráficos, mapas o muestras materiales.
- ✚ **Evidencia Documental:** Consiste en información elaborada, como la contenida en cartas, contratos, registros de contabilidad facturas y documentos relacionados con su desempeño.



Imagen 2: Evidencia Documental

Los auditores internos deben:

1. Actuar siempre en beneficio en la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE** - Departamento del Huila, sin propósitos particulares.
2. Sustentar sus observaciones y recomendaciones con las evidencias resultantes de las revisiones practicadas.

5.2.3 CONFIDENCIALIDAD

La información por parte de los auditores internos, debe emitirse únicamente a la Gerencia, al Comité de Coordinación de Control Interno - CCCI, y al líder del proceso auditado, de manera formal (escrita), es decir con informes de las auditorías realizadas, sustentadas con evidencias.



Imagen 3: Confidencialidad

Los auditores internos deben:

1. Guardar extrema prudencia en el uso y protección de la información obtenida en el transcurso de los trabajos de auditorías internas y externas.
2. No utilizar la información para lucro personal.

5.2.4 COMPETENCIA

Los auditores internos aplican el conocimiento, actitudes y experiencia necesarios al desempeñar la auditoría interna.



Imagen 4: Competencia

Los auditores internos deben en cuanto a conocimiento y experiencia técnica:

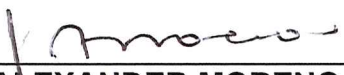
1. Conocer los procesos de la organización.
2. Conocer los riesgos por procesos y de corrupción de la organización.
3. Conocer y aplicar la normatividad vigente para entidades del sector público.
4. Entregar los trabajos de auditoría interna, de manera oportuna.

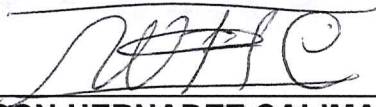
En cuanto a la actitud los auditores internos deben:

1. Comunicarse eficazmente, oralmente y por escrito.
2. Adaptarse a los cambios e impulsar la mejora y la innovación.
3. Aplicar análisis de procesos, inteligencia empresarial y técnicas de resolución de problemas.
4. Persuadir y motivar a otros a través de la colaboración y la cooperación.

Cualquier aclaración con gusto la atenderé

Sin otro particular y con el debido respeto


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
Gerente E.S.E. Hospital del Rosario


WILSON HERNADEZ CALIMAN
Asesor de Control Interno


DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
Apoyo Profesional Control Interno

El presente Código de Ética del Auditor puede ser publicado en cualquier medio utilizado por la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE** en cumplimiento al artículo 9 de la 1474 de 2011: aprobada la actualización mediante Comité Coordinador de Control Interno – CCCI del 12 de septiembre de 2025.